

**Al margen Escudo del Estado de México.**

**MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL  
COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA MEXIQUENSE**

Fecha de publicación: 29/01/2021  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Dice:	Debe decir:
<b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b> <b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b> <b>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO)</b> <b>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA MEXIQUENSE</b>	<b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b> <b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b> <b>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA MEXIQUENSE</b>
<b>CONSIDERANDO</b>	<b>CONSIDERANDO</b>
<p>...</p> <p>Que la Dirección General de Comercialización Agropecuaria...</p> <p>Que mediante acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó y autorizó la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>Que mediante oficio número 21100010A/RO-005/2021...</p>	<p>...</p> <p>Que la Dirección General de Comercialización Agropecuaria... Eliminado...</p> <p>Que mediante oficio número 21100010A/RO-005/2021...</p>
<p><b>9.4. Del comité</b>  <b>9.4.1. Integración</b>                      El Comité de Admisión y Seguimiento está conformado de la siguiente manera:</p> <p>a) Presidencia, ...                      b) Secretaría Técnica, ...                      c) Comisario, a cargo de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría;                      d) Ocho vocales...                      e) Representante de la Coordinación ...                      f) Representante de la Unidad Jurídica ...                      g) Representante de la Secretaría ...                      h) Representante la sociedad civil o institución académica.</p>	<p><b>9.4. Del comité</b>  <b>9.4.1. Integración</b>                      El Comité de Admisión y Seguimiento está conformado de la siguiente manera:</p> <p>a) Presidencia, ...                      b) Secretaría Técnica, ...                      c) Eliminado...                      d) Ocho vocales...                      e) Representante de la Coordinación ...                      f) Representante de la Unidad Jurídica ...                      g) Representante de la Secretaría ...                      h) Representante de la sociedad civil o institución académica.</p>
<p><b>9.4.2. Atribuciones</b>                      Son atribuciones del Comité:</p> <p>a) Aprobar la lista de espera ...                      b) Autorizar la inclusión de ...                      c) Autorizar la baja ...                      d) Definir la modalidad ...                      e) Establecer mecanismos ...                      f) Nombrar a la persona representante ...                      g) Emitir y modificar ...                      h) Informar de las acciones generadas al interior del presente; al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO);                      i) Aprobar las modificaciones ...                      j) Las demás contenidas en las presentes Reglas, así como las que se deriven de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).</p>	<p><b>9.4.2. Atribuciones</b>                      Son atribuciones del Comité:</p> <p>a) Aprobar la lista de espera ...                      b) Autorizar la inclusión de ...                      c) Autorizar la baja ...                      d) Definir la modalidad ...                      e) Establecer mecanismos ...                      f) Nombrar a la persona representante ...                      g) Emitir y modificar ...                      h) Informar de las acciones generadas al interior del Comité;</p> <p>i) Aprobar las modificaciones ...                      j) Las demás contenidas en las presentes Reglas.</p>
<p><b>18. Quejas y denuncias</b></p> <p>a) ...                      b) ...                      c) <b>Vía Internet:</b> En el correo electrónico: oic.sedagro@secogem.gob.mx y en la página: www.secogem.gob.mx/SAM.                      d) ...</p>	<p><b>18. Quejas y denuncias</b></p> <p>a) ...                      b) ...                      c) <b>Vía Internet:</b> En el correo electrónico: oic.secampo@secogem.gob.mx y en la página: www.secogem.gob.mx/SAM.                      d) ...</p>

Dado en Conjunto SEDAGRO S/N, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, a los 06 días del mes de agosto de 2021.- **C. P. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.- SECRETARIA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**